MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
754-2022	Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Grupo Interno de Trabajo de Inclusión TIC para Personas con Condición de Discapacidad	9016071200	UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC 2022

Objeto contractual	Ejecutar la estrategia de formación para promover el desarrollo de habilidades y competencias digitales enfocadas al uso y apropiación de las TIC, en el marco del programa "Formación TIC sin barreras"	**Valor inicial del contrato**	$ 1.081.266.325,00	**RP No.**	167022

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
23/6/2022	160	8/07/2022	15/12/2022	**noviembre-2022**	Diana Paola Palma Pardo	Coordinadora GIT para la Inclusión TIC de Personas con Discapacidad	52959480

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificación Contractual	Modificación RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor de la modificación	Justificación de la modificación contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	

				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				**$ -**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	**Fecha terminación**	**Acta de terminación**				**Fecha del acta de terminación anticipada**
		SI		NO		

Contrato	**754-2022**

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
					Valor Total de Contrato	**$ 1.081.266.325**
Pagos programados		**Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada**				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**

30/08/2022	$ 432.506.530,00	2/11/2022	350086122	40,00%	$ 432.506.530,00	**1.** Dos (2) currículos, en razón de los talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, uno (1) para cada taller con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, con su respectiva guía de usuario, según lo establecido en el Anexo Técnico. **2.** Fichas técnicas, guías metodológicas y material de apoyo, en razón de los talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, una (1) para cada taller con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Archivo digital de accesibilidad y virtualización de los dos (2) talleres; Taller 1. Alfabetización digital y Taller 2. Uso del software JAWS, conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **4**. Hojas de vida aprobadas de los siguientes perfiles: Coordinador Logístico, Equipo Formador, según lo establecido en el Anexo Técnico. **5**. Documento que compile el plan general de implementación del proceso de formación a través de los dos (2) talleres para personas con discapacidad, que contenga como mínimo: cronograma específico para el desarrollo de los cursos, sus respectivas sesiones de trabajo y las actividades macro para el equipo técnico, el equipo de formadores y personal de apoyo, según lo establecido en el Anexo Técnico. **6**. Documento que contenga el mapeo de actores por cada uno de los diez (10) departamentos donde se desarrollará el programa, según lo establecido en el Anexo Técnico. **7.** Entrega de diez (10) piezas gráficas y de al menos diez (10) mensajes en texto para redes sociales, según lo establecido en el Anexo Técnico. **8.** Realizar al menos cinco (5) cápsulas de mínimo un (1) minuto y máximo un minuto y medio (1.30) de duración, en donde de manera práctica y dinámica se expliquen o retomen temas sobre uso de la Tecnología y que sean complementarias a las temáticas abordadas en los módulos de los talleres, según lo establecido en el Anexo Técnico.

18/10/2022	$ 324.379.897,50	dd/mm/aaaa		0,00%		**1**. Documento de la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la convocatoria requerida para el programa, según Anexo Técnico. **2**. Entrega de mínimo cuarenta (40) piezas gráficas y de al menos cuarenta (40) mensajes en texto para redes sociales, según lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Entrega al menos quince (15) mensajes testimoniales en video de mínimo un (1) minuto y máximo tres (3) minutos de duración, que muestren los beneficios de las jornadas de formación en el uso y apropiación a las TIC, desarrollados en el marco del programa "Formación TIC sin barreras", según lo establecido en el anexo técnico. **4.** Realizar al menos quince (15) cápsulas de mínimo un (1) minuto y máximo un minuto y medio (1.30) de duración, en donde de manera práctica y dinámica se expliquen o retomen temas sobre uso de la Tecnología y que sean complementarias a las temáticas abordadas en los módulos de los talleres, según lo establecido en el Anexo Técnico. **5.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 1.500 personas con discapacidad, según lo establecido en el Anexo Técnico. **6.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 400 personas con discapacidad visual, según lo establecido en el Anexo Técnico. **7.** Documento que dé cuenta del proceso de divulgación y convocatoria aprobado a partir de la estrategia de comunicaciones propuesta por el contratista y aprobada por el Ministerio TIC, según lo establecido en el Anexo Técnico. **8.** Informe de avance en donde se evidencie el desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas y demás inherentes al proyecto, indicando el número de personas inscritas y formadas, indicadores generales, el análisis de los datos, documentación de los procesos desarrollados para la

15/12/2022	$ 324.379.897,50	dd/mm/aaaa		0,00%		**1.** Documento que contenga la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la convocatoria requerida para el programa, según Anexo Técnico. **2**. Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 500 personas con discapacidad, según lo establecido en el Anexo Técnico. **3.** Entregar las bases de datos de los beneficiarios que realizaron la formación, donde se evidencie el desarrollo de las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el programa (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 100 personas con discapacidad visual, según lo establecido en el Anexo Técnico. **4.** Entregar al menos cinco (5) mensajes testimoniales en video de mínimo un (1) minuto y máximo tres (3) minutos de duración, que muestren los beneficios de las jornadas de formación en el uso y apropiación a las TIC, desarrollados en el marco del programa "Formación TIC sin barreras", según lo establecido en el anexo técnico. **5.** Entregar los reportes de información requeridos conforme lo establecido en el Anexo Técnico. **6.** Entregar las bases de datos depuradas que contengan la información establecida por el Ministerio TIC de acuerdo con el protocolo de gestión de datos de la Dirección de Apropiación de TIC. **7.** Informe final con los resultados de los procesos de formación y todos los detalles técnicos, pedagógicos y administrativos que implicó el programa, conforme lo requerido en
TOTALES	**$ 1.081.266.325,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**40,00%**	**$ 432.506.530,00**	

SALDO POR GIRAR	60,0%	$ 648.759.795

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	Formar a dos mil quinientas (2.500) personas con discapacidad mediante dos (2) talleres presenciales, uno (1) para la alfabetización digital y uno (1) para el uso del software JAWS, orientados al uso de las TIC como mecanismo de inclusión de esta población.	6%	De acuerdo con la obligación No. 1, para el mes de noviembre se dio continuidad con la ejecución de taller 1 y taller 2 respectivamente, donde se obtuvieron los siguientes resultados: Taller 1: 2.111 personas capacitadas Taller 2: 224 personas capacitadas Total: 2.335	1,50%	4,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 2:	Formar a doscientas (200) personas con discapacidad adicionales en el taller 1 Alfabetización digital, de acuerdo con la oferta realizada junto con su propuesta.	6%	De acuerdo con la obligación para el mes de noviembre se dio continuidad con la ejecución de taller 1 y taller 2 respectivamente, donde se han ejecutado en total 81 talleres presenciales (74 Taller 1 y 7 Taller 2) , logrando que en taller 1 se capacitaran 2111 personas y taller 2 se capacitaron 224 personas. Sin embargo, la meta adicional continúa pendiente por cumplir al mes de noviembre de 2022	1,50%	4,50%	1,50%

OBLIGACIÓN 3:	Implementar los talleres de manera presencial en los diez (10) departamentos señalados: • Antioquia • Bogotá D.C. • Boyacá • Cundinamarca • Eje Cafetero • Huila • Meta • Norte de Santander • Nariño • Valle del Cauca	6%	En el mes de noviembre se tuvo presencia en los 10 departamentos, donde es clara la presencia que ha tenido el proyecto en Cundinamarca con corte al 30 de noviembre con 466 personas capacitadas y certificadas, en contraste con departamentos como Norte de Santander y Nariño donde se ha tenido un menor porcentaje de formación; sin embargo, cabe resaltar que, para este informe ya se tiene presencia en los 10 departamentos. El balance general por departamento es el siguiente: Nariño: 116 Norte de Santander: 133 Meta: 153 Boyacá: 156 Eje Cafetero: 142 Antioquia: 268 Huila: 371 Bogotá D.C.: 316 Valle del Cauca: 214 Cundinamarca: 466 Total general: 2335	1,50%	4,50%	1,50%
OBLIGACIÓN 4:	Desarrollar dos (2) currículos, uno (1) para el taller de Alfabetización digital y otro para el taller de Uso del software JAWS, con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, con su respectiva guía de usuario, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	Para el mes de agosto fueron aprobadas de manera parcial las mallas curriculares para taller 1 Alfabetización digital y para taller 2 Uso del software JAWS. Lo anterior teniendo en cuenta que, se debía continuar con la virtualización de los talleres, proceso que se culmino durante el mes de septiembre de 2022. Para el mes de noviembre ya se encuentra ejecutada esta obligación.	3,00%	6,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 5:	Desarrollar las fichas técnicas, guías metodológicas y material de apoyo del taller de Alfabetización digital y del taller de Uso del software JAWS, con los ajustes razonables requeridos por los tipos de discapacidad de la población beneficiaria, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	Para el mes de agosto el equipo de la UT hizo los ajustes necesarios a los documentos, los cuales fueron aprobados de manera parcial para iniciar la virtualización de los cursos el 20 de agosto. Para el mes de septiembre la UT cumplió con la virtualización de los talleres de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico. Para el mes de noviembre ya se encuentra ejecutada esta obligación.	3,00%	6%	0,00%
OBLIGACIÓN 6:	Desarrollar la accesibilidad y virtualización de los dos (2) talleres, esto es el de Alfabetización digital y el de Uso del software JAWS, según las características exigidas en el Anexo Técnico de este componente	6%	La accesibilidad de taller 1 y taller 2, se llevo a cabo en el mes de septiembre donde se aprobaron los talleres, se finalizó plan b y se incorporó para el mes de octubre la ejecución normal de los talleres 1 y 2. Para el mes de noviembre ya se encuentra ejecutada esta obligación.	3,00%	6,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 7:	Elaborar el documento que compile el plan general de implementación del proceso de formación a través de los dos (2) talleres para personas con discapacidad, que contenga como mínimo: cronograma específico para el desarrollo de los cursos, sus respectivas sesiones de trabajo y las actividades macro para el equipo técnico, el equipo de formadores y personal de apoyo.	4%	En el mes de septiembre el equipo de la UT con base en los ajustes solicitados por el MinTIC, entregó el documento final denominado "Plan General de Implementación", con el objetivo de describir el despliegue territorial que la UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC tiene previsto en el marco del contrato No. 754-2022. Lo anterior, con el fin de garantizar los procesos de formación en los 10 departamentos priorizados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones (MinTIC), e implementar acciones focalizadas con los actores que se identificaron y que son importantes en el desarrollo de este proyecto formativo con población con discapacidad. Este documento junto con la programación entregada fue aprobado por la Supervisión mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2022. Para el mes de noviembre ya se encuentra ejecutada esta obligación.	2,00%	4,00%	0,00%

OBLIGACIÓN 8:	Realizar un mapeo de actores en los departamentos en donde tendrá alcance el programa, conforme las características del Anexo Técnico de este componente.	4%	Para el mes de septiembre el documento fue aprobado por la Supervisión. Este producto ha sido insumo para continuar con la labor de acercamiento a las organizaciones y en coordinación con el Ministerio y los Enlaces Regionales durante el mes de noviembre se pudieron gestionar nuevos Talleres en varios departamentos.	2,00%	4,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 9:	Desarrollar las jornadas de formación del Taller 1. Alfabetización Digital, en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 2.000 personas con discapacidad.	12%	Para el mes de noviembre se han ejecutado taller 1 en los siguientes departamentos: Antioquia 234 Bogotá D.C. 316 Boyacá 136 Cundinamarca 461 Eje Cafetero 130 Huila 327 Meta 142 Nariño 90 Norte de Santander 73 Valle del Cauca 202 Total: 2.111	3,00%	12,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 10:	Desarrollar las jornadas de formación del Taller 2. Uso del software JAWS, en los 10 departamentos establecidos por el proyecto (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca) y en donde se deben formar como mínimo 500 personas con discapacidad visual.	12%	Para el mes de noviembre se han ejecutado taller 2 en los siguientes departamentos: Antioquia 34 Bogotá D.C. 0 Boyacá 20 Cundinamarca 5 Eje Cafetero 12 Huila 44 Nariño 26 Norte de Santander 60 Valle del Cauca 12 Total general 224	1,34%	5,38%	6,62%
OBLIGACIÓN 11:	Asegurar los espacios físicos donde se realizarán los talleres en cada uno de los departamentos establecidos (Antioquia, Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca, Eje cafetero, Huila, Meta, Norte de Santander, Nariño y Valle del Cauca), así como los equipos y la conectividad requeridos para el desarrollo de los mismos.	4%	Durante el mes de noviembre en el relacionamiento con las organizaciones identificadas en el mapeo de actores, se logró evidenciar las necesidades logísticas de algunas de las organizaciones que participarán en los talleres 1 y 2, estas relacionadas con la garantía de computadores adicionales a los proporcionados por las entidades y las licencias necesarias del software JAWS. Para cumplir con las necesidades logísticas, el equipo de la UT adelantó una serie de acciones que tienen como propósito desarrollar las capacitaciones en la condición optima y de accesibilidad requeridas por cada tipo de PcD, dentro de estas se destacan: la solicitud de espacios como salas de cómputo, la solicitud de computadores y la solicitud de licencias JAWS a MinTIC.	1,00%	3,00%	1,00%

OBLIGACIÓN 12:	Entregar para aprobación del supervisor del contrato, las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo y demás soportes requeridos en el Anexo Técnico, así: a) Para los roles de Gerente o Director de Proyecto y de Coordinador Pedagógico como requisito para la suscripción del acta de inicio. b) Para los roles de Coordinador logístico y formadores, como requisito para el primer pago.	4%	Las hojas de vida fueron aprobadas mediante correo electrónico enviado por la Supervisión del proyecto el 1 de julio de 2022. Con esta aprobación se completó el equipo mínimo exigido en el contrato. Sin embargo, por un evento imprevisto que es la renuncia a la ejecución del rol propuesto, se solicitó a la entidad evaluar y autorizar el cambio del Director de Proyecto y Coordinador logístico mediante los radicados Nos. 221086718, 221087311, 221087311 y 221088095 a lo que la Supervisión dio respuesta pues las hojas de vida presentadas mediante los radicados Nos. 222114480 y 222114491 del 04/11/2022 las cuales no cumplían con lo establecido en el Anexo técnico. Posterior, mediante radicado No. 221090374 del 8/11/2022 la UT Apropiación presentó la hoja de vida de Andrea Viveros como Gerente de Proyecto y Paula Suárez como Coordinadora Logística, dando aprobación por parte de la Supervisión bajo el radicado No. 222116916 del 11/11/2022.	2,00%	4,0%	0%
OBLIGACIÓN 13:	Contar con un equipo de formadores y de personal de apoyo técnico y pedagógico a cargo de los procesos de formación que se establezcan para el desarrollo de los talleres en cada una de sus versiones, de manera tal, que asegure el cubrimiento de los procesos formativos y garantice durante la ejecución del contrato, el equipo de trabajo mínimo requerido, con las características que se encuentran relacionadas en el Anexo Técnico de este componente.	6%	Se cuenta con un equipo de apoyo de profesionales en pedagogía especial y de igual manera la participación de personas con discapacidad para el desarrollo del contenido curricular, de igual forma, el equipo mínimo requerido ha sido aprobado (gerente del proyecto y coordinador pedagógico), al igual que el equipo de formadores y coordinador logístico fue aprobado mediante radicado 222069991 del 14/07/2022.. Para el mes de noviembre mediante radicado No. 221090374 del 8/11/2022 la UT Apropiación presentó la hoja de vida de Andrea Viveros como Gerente de Proyecto y Paula Suárez como Coordinadora Logística, dando aprobación por parte de la Supervisión bajo el radicado No. 222116916 del 11/11/2022.	1,00%	3,00%	3,00%
OBLIGACIÓN 14:	Desarrollar la estrategia de divulgación, convocatoria, relacionamiento y demás acciones necesarias para garantizar la participación requerida para el programa, conforme lo indicado en el Anexo Técnico para este componente.	6%	Frente a la de estrategia de divulgación, el equipo de comunicaciones de la UNIÓN TEMPORAL APROPIACIÓN TIC realizó los ajustes solicitados parte de MinTIC. y para el mes de noviembre se adelantaron los siguientes componentes de comunicaciones: Se realizó la entrega de mínimo cuarenta (40) piezas gráficas y de al menos cuarenta (40) mensajes en texto para redes sociales, según lo establecido en el Anexo Técnico se revisaron y aprobaron por MinTIC el 03-11 -22 Se entregaron 15 testimoniales en Full HD- Triple A- el 15-11-22. Se solicitaron ajustes el 18-11-22 y estos fueron enviados nuevamente el 2-12-22. Se entregaron (15) cápsulas de mínimo un (1) minuto y máximo un minuto y medio (1.30) de duración el 5-12-22	1,00%	5,0%	1%
OBLIGACIÓN 15:	Realizar apoyo presencial en los departamentos donde se ejecutará el programa para la activación de este y como acompañamiento a la agenda regional del equipo directivo de MinTIC.	4%	Desde el equipo logístico se ha desarrollado toda la estrategia de acompañamiento a los talleres realizados durante el periodo de noviembre, adicionalmente se compartió la programación para que fuese validada por el MinTIC para iniciar proceso de comisión, por tanto, se programó un evento de Soacha, el cual se ejecutó el 02 de noviembre. Como también, el 26 de noviembre se realizó una comisión en la ciudad de Pereira, Risaralda.	1,00%	3,00%	1,00%
OBLIGACIÓN 16:	Realizar reportes del estado de ejecución del programa, incluyendo avances en el cumplimiento de metas, de forma semanal o con la periodicidad que establezca el MinTIC y en los formatos que se definan para tal fin	4%	En el mes de noviembre, se dio continuidad con reuniones semanales, con el fin de realizar el seguimiento a los avances del proyecto, dichas reuniones de seguimiento están apoyadas con el documento de presentación. Adicionalmente, se construyó el informe técnico que incluye el desagregado de actividades realizadas por todos los componentes del proyecto. Y por último, se sostuvo el cuarto comité para el mes de noviembre de 2022 de manera presencial, donde se establecieron compromisos y se elaboró el acta por parte de la UT, la cual fue compartida. Finalmente, se entregó la infografía asociada a los avances en el proceso de formación, así como la base de datos de las personas certificadas con corte del 1 al 15 de noviembre y del 16 al 30 de noviembre enviándolas en los plazos establecidos.	0,67%	3,33%	0,67%

OBLIGACIÓN 17:	En general cumplir con todos los ofrecimientos efectuados para el componente o grupo No. 1 “Formación TIC sin barreras” en la propuesta presentada a través de la plataforma SECOP II el 13 de mayo de 2022, en desarrollo del proceso de licitación pública No. FTIC-LP-001-2022.	4%	En el mes de noviembre se atendieron las solicitudes y requerimientos solicitados por el equipo técnico de MinTIC con el fin de avanzar en la ejecución del contrato No.754-2022. Estas solicitudes se centraron en la conformación de grupos para aumentar el porcentaje de participación de las personas con discapacidad en ambos talleres.	0,67%	3,33%	0,67%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**29,18%**	**81,54%**	**18,46%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL					
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**	**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**

¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR				
ara que para el mes de noviembre no se ha efectuado el pago No 2 establecido en el contrato, debido a que el contratista no ha cumplido con la meta parcial de personas formadas en el Taller No. 2 correspondiente a 400 personas con discapacidad visual. A corte del mes de noviembre el avance es de 224 personas formadas en el uso del				
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES				
Contratista:		**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		**Fecha de recepción en Subdirección Financiera:**
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA		
fecha	7/12/2022	fecha	7/12/2022	

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Informe Mensual Supervisión noviembre 2022CT 754-2022 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221212-101657-6fc348-80803130
Creación: 2022-12-12 10:16:57
Estado: Finalizado
Finalización: 2022-12-12 10:56:04

Escanee el código para verificación

Firma: Supervisora



DIANA PAOLA PALMA PARDO
52959480
dianapalma@mintic.gov.co
Coordinadora GIT Inclusión TIC de Personas con Discapacidad
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Informe Mensual Supervisión noviembre 2022CT 754-2022 VF

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20221212-101657-6fc348-80803130 Creación: 2022-12-12 10:16:57

Estado: Finalizado Finalización: 2022-12-12 10:56:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	DIANA PAOLA PALMA PARDO dianapalma@mintic.gov.co Coordinadora GIT Inclusión TIC de Person MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMAC	Aprobado	Env.: 2022-12-12 10:16:57 Lec.: 2022-12-12 10:55:51 Res.: 2022-12-12 10:56:04 IP Res.: 190.145.189.98